

CONVOCATORIA N° 21 - SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR A PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES Y DE REDES DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO - VIP, ENTRE 80 Y 91 VIP EN EL PROYECTO DENOMINADO PORTALES DE ARBORIZADORA, QUE SE CONSTRUIRÁ EN LAS MANZANAS MZ 17, 18, 27, 28, Y 29, DEL BARRIO ARBORIZADORA ALTADA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C.

EVALUACION FINAL REQUISITOS HABILITANTES

ESTADO GENERAL DE LA PROPUESTA (HABILITADO / NO HABILITADO)	HABILITADO
FECHA DE PUBLICACION DEL INFORME FINAL	DICIEMBRE 30 DE 2013

NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA No.
MARIO JAVIER VELASCO ALVAREZ	1
CONSORCIO LA ARBORIZADORA NK	2
CONSTRUCTORA FORTEZA LTDA	3

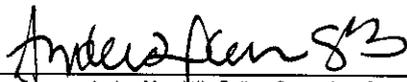
EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA JURIDICA	PROPUESTA FINANCIERA	OBSERVACIONES
MARIO JAVIER VELASCO ALVAREZ	Rechazado	Rechazado	Rechazado	No allegó la garantía de seriedad de la oferta, en el término solicitado, por lo tanto de acuerdo con la nota del numeral 4.1.6, en concordancia con el numeral 3.13.10 se rechaza la propuesta.
CONSORCIO LA ARBORIZADORA NK	Habilitado	Habilitado	Habilitado	El proponente subsanó la garantía de seriedad de la oferta y la experiencia específica mínima habilitante, en el término indicado por la Entidad.
CONSTRUCTORA FORTEZA LTDA	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Se rechaza la propuesta de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.13.11 "Cuando no se presenten los documentos requeridos para la asignación de puntaje o no se diligencien los anexos de este documento, cuando corresponda".

Elaboró:



Natalia Ariza Arango - Contratista CVP



Aydee Marsiglia Bello - Contratista CVP

Revisó - Aprobó



Martha Liliana Gonzalez Martinez - Directora de Urbanizaciones y Titulación (e)

Magaly Cala Rodriguez - Directora Jurídica



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Caja
VIVIENDA POPULAR

FIDEICOMISO - FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA

BOGOTÁ
HUMANA

CONVOCATORIA N° 21 - SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR A PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES Y DE REDES DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO - VIP, ENTRE 80 Y 91 VIP EN EL PROYECTO DENOMINADO PORTALES DE ARBORIZADORA, QUE SE CONSTRUIRÁ EN LAS MANZANAS MZ 17, 18, 27, 28, Y 29, DEL BARRIO ARBORIZADORA ALTADE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTA D.C.

ANEXO No. 7 - OFERTA ECONOMICA

ESTADO GENERAL DE LAS PROPUESTAS	FECHA DE PUBLICACION DEL INFORME FINAL	FECHA DE CALIFICACION
		30 DE DICIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL PROPONENTE: Consorcio La Arborizadora S.A.S.			PROPUESTA No. 1	
Área construida de las viviendas ofrecidas, en m ² (Mínimo 46.5 m ² por vivienda)	Área construida ofrecida, adicional a la mínima exigida. Aplicar la siguiente fórmula: (Área construida ofrecida - 46.5 m ²)	Valor del metro cuadrado de área construida ofrecido para cada vivienda, incluidos todos los tributos, ofrecido en SMLMV	Valor total de la vivienda ofrecida, incluidos todos los tributos, en SMLMV (No podrá superar los 62 SMLMV so pena de rechazo de la propuesta)	Puntaje asignado
46,5	0	1,333	62	50
M2	M2	SMLMV	SMLMV	SMLMV

Elaboró

Natalia Ariza Arango

Natalia Ariza Arango - Contratista CVP

Revisó - Aprobó

Martha Liliana Gonzalez Martinez

Martha Liliana Gonzalez Martinez - Directora de Urbanizaciones y Titulación (e)

CONVOCATORIA N° 21 - SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR A PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES Y DE REDES DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO – VIP, ENTRE 80 Y 91 VIP EN EL PROYECTO DENOMINADO PORTALES DE ARBORIZADORA, QUE SE CONSTRUIRÁ EN LAS MANZANAS MZ 17, 18, 27, 28, Y 29, DEL BARRIO ARBORIZADORA ALTADE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTA D.C.

ANEXO No. 8 - OFERTA DE MAYOR AREA

ESTADO GENERAL DE LAS PROPUESTAS	ABILITADO
FECHA DE PUBLICACION DEL INFORME FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL PROPONENTE: Consorcio La Arborizadora NK			PROPUESTA No. 2
AREA ADICIONAL construida ofrecida a la minima exigida (46.5 m2)	Valor del metro cuadrado de AREA ADICIONAL construida ofrecida para cada vivienda	Valor total de la vivienda ofrecida en SMLMV (No podrá superar los 62 SMLMV)	Puntaje asignado
0	1	62	50

Elaboró

Natalia Ariza Arango

Natalia Ariza Arango - Contratista CVP

Revisó - Aprobó

Martha Liliana Gonzalez Martinez

Martha Liliana Gonzalez Martinez - Directora de Urbanizaciones y Titulación (e)

CONVOCATORIA N° 21 - SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR A PRECIO GLOBAL FIJO
 LOS ESTUDIOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES Y DE REDES DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS
 PRIORITARIO – VIP, ENTRE 80 Y 91 VIP EN EL PROYECTO DENOMINADO PORTALES DE ARBORIZADORA, QUE SE CONSTRUIRÁ EN LAS MANZANAS
 MZ 17, 18, 27, 28, Y 29, DEL BARRIO ARBORIZADORA ALTADE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTA D.C.

INFORME DEFINITIVO DE CALIFICACION

ESTADO GENERAL DE LA PROPUESTA	HABILITADO
FECHA DE PUBLICACION DEL INFORME FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL PROPONENTE: Consorcio La Arborizadora NK		PROPONENTE No. 2
OFERTA ECONOMICA	MAYOR AREA	Puntaje asignado
50	50	100

Elaboró

Natalia Ariza Arango

Natalia Ariza Arango - Contratista CVP

Revisó - Aprobó

Martha Liliana Gonzalez Martinez

Martha Liliana Gonzalez Martinez - Directora de Urbanizaciones y Titulación (e)

**FIDEICOMISO - FIDUBOGOTA
 PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA
 CONVOCATORIA N° 21 DE 2013 -
 VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**



OBJETO "SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR A PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES Y DE REDES DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO - VIP, ENTRE 80 Y 91 VIP EN EL PROYECTO DENOMINADO PORTALES DE ARBORIZADORA, QUE SE CONSTRUIRÁ EN LAS MANZANAS MZ 17, 18, 27, 28, Y 29, DEL BARRIO ARBORIZADORA ALTA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C."

MARIO JAVIER VELAZCO ÁLVAREZ

ESTADO GENERAL DE LA PROPUESTA (IDENTIFICADO, NO HABILITADO, RECHAZADO)		RECHAZADO	
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO		23 de diciembre de 2013	
NOMBRE DEL PROPONENTE:		MARID JAVIER VELAZCO ÁLVAREZ	
REPRESENTANTE LEGAL		MARID JAVIER VELAZCO ÁLVAREZ	
NUMERO DEL PROPONENTE		1	
REQUISITO DE LA CONVOCATORIA	VERIFICACIÓN	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
4.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	1 A 2	Se encuentra firmada por el proponente a folios 3 y 4
4.1.2. Capacidad Jurídica	SUBSANAR	5 A 6	Aporta copia del documento de identidad y de la matricula profesional, allegar en el término de dos días hábiles, es decir hasta el 27 de diciembre de 2013, el certificado de vigencia de la matricula profesional
4.1.3. Objeto Social	SUBSANAR	5 A 6	Es una persona natural, profesional de la Arquitectura, por tanto está en capacidad de ejecutar el objeto de la convocatoria. Debe allegar en el término de dos días hábiles, es decir hasta el 27 de diciembre de 2013 hasta las 4:30 PM, el certificado de vigencia de la matricula profesional
4.1.4. Certificación de Aportes	CUMPLE	7	Se encuentra suscrito por el proponente, cumple lo estipulado en el numeral 4.1.4 de los términos de referencia.
4.1.5. RUP	CUMPLE	26 a 43	Cumple con los requisitos, fecha de expedición, actividad 4111 la información se encuentra vigente y en firme
4.1.6. Garantía de Seriedad de la Oferta	SUBSANAR	NO PRESENTA	No aporta garantía de seriedad de la oferta en de acuerdo con la nota del numeral 4.1.6 de los términos de referencia, en concordancia con el numeral 3.13.10. de los términos de referencia, se rechaza la oferta.
Verificación Antecedentes	CUMPLE	N/A	Se verificó de las páginas web de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República que el proponente no presenta antecedentes que lo inhabiliten para contratar.

CONSORCIO ARBORIZADORA NK

ESTADO GENERAL DE LA PROPUESTA (HABILITADO - NO HABILITADO - RECHAZADO)		HABILITADO	
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO		23 de diciembre de 2013	
NOMBRE DEL PROPONENTE:		CONSORCIO LA CASONA NK	
INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION		1. CONSTRUCTORA NELEKONAR S.A.S 51%	
		2. NELECASA Y CIA LTDA 49%	
REPRESENTANTE LEGAL		NELSON ROZO SALAMANCA	
NUMERO DEL PROPONENTE		2	
REQUISITO DE LA CONVOCATORIA	VERIFICACIÓN	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
4.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	3 A 4	Se encuentra firmada por la representante legal del consorcio tal como consta en el documento de conformación que se encuentra a folio 1
4.1.2. Capacidad Jurídica	CUMPLE	3 A 16	Aporta documento de conformación del consorcio a folio 1 el cual cumple con los requerimientos del pliego, aporta certificado de existencia y representación legal de las empresas consorciadas cumplen con los requisitos, fecha de expedición, duración de la sociedad y capacidad del representante legal.
4.1.3. Objeto Social	CUMPLE	3 A 12	El objeto de las empresas consorciadas social cumple incluyen en su objeto la construcción de vivienda
4.1.4. Certificación de Aportes	CUMPLE	5 A 6	De acuerdo con el Certificado de existencia y representación legal de las empresas consorciadas se encuentra debidamente suscrito por el revisor fiscal que figura en el certificado de existencia y representación legal de las empresas consorciadas y se acompañó los documentos de identificación de los revisores fiscales, se verificó en la página web de la Junta Central de contadores los antecedentes disciplinarios.
4.1.5. RUP	CUMPLE	61-67 Y 80 .89	Cumple con los requisitos, fecha de expedición, el integrante con porcentaje mayoritario del consorcio acredita la actividad 4111, la
4.1.6. Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	Radicado 2013ER16429 del 27 de diciembre 2013	cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 4.1.6 de los términos de referencia, por cuanto fue expedida en cuantía de \$ 332.595.900 suma que cubre el 10% del presupuesto estimado para la convocatoria, y con una vigencia hasta el día 5 de abril de 2014
Verificación Antecedentes	CUMPLE	N/A	Se verificó de las páginas web de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y de la Policía Nacional y se encontró que ni representante legal ni la empresa presentan antecedentes que los inhabiliten para contratar

FORTEZA LTDA

ESTADO GENERAL DE LA PROPUESTA (HABILITADO - NO HABILITADO)		RECHAZADO	
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO		23 de diciembre de 2013	
NOMBRE DEL PROPONENTE:		FORTEZA LTDA-	
REPRESENTANTE LEGAL		MAURICID GALVIS RODRÍGUEZ	
NUMERO DEL PROPONENTE		3	
REQUISITO DE LA CONVOCATORIA	VERIFICACIÓN	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
4.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta	NO CUMPLE	NO PRESENTA	No presenta carta de presentación de la oferta, documento que es subsanable, sin embargo la oferta se rechaza por cuanto no aporta los documentos requeridos para la asignación de puntaje, por tanto se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el numeral 3.13.11.
4.1.2. Capacidad Jurídica	NO CUMPLE	NO PRESENTA	No aporta certificado de existencia y representación legal en el cual se pueda verificar la capacidad jurídica de la empresa y sus representantes legales, documento que es subsanable, sin embargo la oferta se rechaza por cuanto no aporta los documentos requeridos para la asignación de puntaje, por tanto se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el numeral 3.13.11.
4.1.3. Objeto Social	NO CUMPLE	NO PRESENTA	No aporta certificado de existencia y representación legal en el cual se pueda verificar el objeto social de la empresa, documento que es subsanable, sin embargo la oferta se rechaza por cuanto no aporta los documentos requeridos para la asignación de puntaje, por tanto se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el numeral 3.13.11.
4.1.4. Certificación de Aportes	NO CUMPLE	NO PRESENTA	No aporta el certificado de aportes de acuerdo con lo exigido en el numeral 4.1.4 de los términos de referencia, documento que es subsanable, sin embargo la oferta se rechaza por cuanto no aporta los documentos requeridos para la asignación de puntaje, por tanto se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el numeral 3.13.11.
4.1.5. RUP	NO CUMPLE	NO PRESENTA	No aporta certificado RUP documento que es subsanable, sin embargo la oferta se rechaza por cuanto no aporta los documentos requeridos para la asignación de puntaje, por tanto se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el numeral 3.13.11.
4.1.6. Garantía de Seriedad de la Oferta	NO CUMPLE	NO PRESENTA	No aporta los documentos requeridos para la asignación de puntaje, por tanto se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el numeral 3.13.11.
Verificación Antecedentes	NO SE REALIZA	NO SE REALIZA	No contamos con los datos requerido para realizar la consulta en las paginas web de la procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Republica y la Policía Nacional.

EVALUÓ: AYDEE MARSIGLIA BELLO
 APROBÓ: MAGALY CALA RODRÍGUEZ- DIRECTORA JURIDICA CVP

**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA 21 DE 2013 PORTALES DE ARBORIZADORA**

SUBSANACIÓN DE OFERTAS:

- CONSORCIO ARBORIZADORA NK

A) Radicado No. 2013ER16429 del 27 de diciembre de 2013, el Consorcio Arborizadora NK subsana su oferta en los siguientes aspectos:

1. Allega certificación de experiencia a nombre de **CONSTRUCTORA NELEKONAR S.A.S.**, expedida por la empresa Villa del Mar Ltda. , copia del documento de identidad del representante legal, del certificado de existencia y representación de la empresa que certifica la experiencia, acompañado además de las licencias de urbanismo y construcción del proyecto certificado.

RESPUESTA:

1. Certificación expedida por la empresa **VILLA DEL MAR LTDA**, en el que se acredita la experiencia de la **CONSTRUCTORA NELEKONAR SAS** como diseñador, gerencia y constructor de proyecto de Vivienda de Interés Social (VIP) – Área Construida: 14.270 M2:
2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa **VILLA DEL MAR LTDA** y de la Cedula de Ciudadanía de su presentante legal.
3. Copias de las **RESOLUCIONES SP – 0193** del 27 de septiembre de 2005 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICECNA DE URBANISMO Para Urbanización Residencial: “(U.R.) Cuando se destina a la construcción de edificaciones para la vivienda y sus usos complementarios.” (P.O.T)*”; **SP – 219 – 06** del 13 de septiembre de 2006 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA Y CORRIGE LA LICENCIA DE URBANISMO EXPEDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN SP - 0193 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2005*” y; **SP – 220 – 06** del 13 de septiembre de 2006 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA Y CORRIGE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EXPEDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN SP - 0194 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2005*”.

Una vez revisados los documentos arriba señalados, la Caja de la Vivienda Popular comprobó el cumplimiento por parte del **CONSORCIO LA CASONA NK** de la requisitos señalados en el numeral **4.3.1 “EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE”**, ya que de acuerdo con los documentos aportados por el oferente se puede establecer que el proyecto certificado fue desarrollado por la empresa **CONSTRUCTORA NELEKONAR**, ya que los actos administrativos que otorgan las respectivas licencias de construcción y urbanismo indican expresamente que el constructor es la empresa NELEKONAR S.A. identificada con NIT 800.060.204-4.

2. Adjunta póliza de seriedad emitida a favor de particulares No. 0988104-8 emitida por la empresa aseguradora SURAMERICANA S.A. acompañada de su respectivo recibo de pago.

Adel

**FIDEICOMISO – FIDUBOGOTA PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA 21 DE 2013 PORTALES DE ARBORIZADORA**

RESPUESTA:

Verificada la garantía de seriedad aportada, tenemos que la misma cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 4.1.6 de los términos de referencia, por cuanto fue expedida en cuantía de \$ 332.595.900 suma que cubre el 10% del presupuesto estimado para la convocatoria, y con una vigencia hasta el día 5 de abril de 2014, cubriendo así el mínimo de tiempo requerido en el precitado numeral.

Así las cosas se considera que la propuesta fue subsanada en debida forma y por tanto se encuentra habilitada JURÍDICAMENTE

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Andrey